



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220044800

Vista la solicitud de «*Medida Cautelar*» que antecede, este despacho se abstiene de resolver sobre la misma, tenga en cuenta el memorialista que ya fue resuelta mediante auto de fecha 29 de junio de 2022. (Arc. 002 C.2).

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
21 hoy 13 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario